



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00495383- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Dpto. de Oficialía del Área Enseñanza de la Facultad solicitando subsanar errores de forma y contenido generados en Acta Rectificativa de Examen N° 01251 Libro E2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 796/2021 se autorizó rectificar el Acta de Examen N° 00977, Libro E2021, fecha 12/08/2021, de la materia Filosofía Antigua I (Cod. 12-00057) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, y para la estudiante Copetti, Celeste Paola, DNI 38.339.927.

Que se vuelve abstracta dicha rectificación toda vez que la estudiante Copetti, Celeste Paola, DNI 38339927, registra la calificación de 8.0 (ocho) puntos en Acta N° 00895 E2021 en la materia Filosofía Antigua, de fecha 02/08/2021.

Que es necesario proceder a la anulación del antes mencionado material con el aval de la Dirección del Área Enseñanza y la Secretaría Académica de la Facultad para dar cumplimiento a lo prescripto en Anexo II de la Ordenanza N° 07/04 del HCS y las Resoluciones 182/97 y 265/98 del HCS, referidas a los diversos controles, y procedimientos administrativos y académicos a tener presentes con el objeto de corregir errores en la confección y cierre de Actas de Exámenes.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 796/2021.

Artículo 2º: Anular el Acta Rectificativa de Examen N° 01251 Libro E2021 de la materia Filosofía Antigua I.

Artículo 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese

aer